

USO INFORMA 11-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

REANUDACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN DEL III ACUERDO REGULADOR

Foro de la reunión/negociación

NUEVA REANUDACIÓN NEGOCIACIÓN ACUERDO REGULADOR

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Reuniones de la Gerencia. Badajoz, 23 de marzo de 2018

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

Como respuesta a la petición formulada por **USO**, conjuntamente con CSI·F y UGT, de reanudación de las negociaciones del III Acuerdo Regulador, el 12 de marzo, hemos sido convocados para reanudar las negociaciones, en el seno de la Comisión Negociadora, el viernes 23 de marzo:

Convocatoria Negociación III Acuerdo Regulador

Vicegerente de Recursos Humanos <vgerrhh@unex.es>

12 de marzo de 2018, 10:41

Buenos días a todos, siguiendo indicaciones del Presidente de la Comisión Negociadora del III Acuerdo Regulador para el Personal Funcionario de Administración y Servicios, quedáis convocados para el próximo día 23 del presente mes a las 10,30 horas en el Rectorado, Badajoz, en la Sala de Reuniones de la Gerencia.

El orden del día de la citada sesión es:

- Aprobación, si procede del acta nº 3/2016, de la sesión de dieciséis de diciembre de 2016.
- Tratamiento del Capítulo VI y la Sección 1ª del Capítulo VII.

Os remito la documentación a tratar.


Atentamente.

José Expósito Albuquerque
Secretario de la Comisión Negociadora.

3 archivos adjuntos

 Capítulo VI.docx
18K

 Capítulo VII.docx
27K

 ACTA Nº 3 Comision Negociadora Acuerdo Regulador PAS F.doc
49K

con el siguiente orden del día:

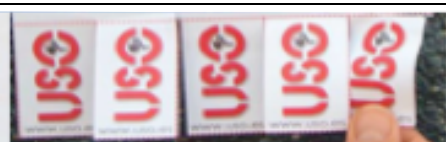
- Aprobación, si procede, del acta nº 3/2016, de la sesión de 16 de diciembre de 2016.
- Tratamiento del Capítulo VI y la Sección 1ª del Capítulo VII.

Como observarás, por el primer punto del orden del día, hace 15 meses desde la última reunión celebrada (16/12/2016), impulsada por **USO** y CSI·F, por ello, entendiendo, desde **USO**, que no debíamos consentir una mayor demora en la negociación del Acuerdo Regulador, nos pusimos manos a la obra (acuerdo de la JPAS de 12 de diciembre de 2017, a petición de **USO**) y promovimos 12 reuniones (celebradas en los meses de enero y febrero), donde confeccionamos entre las organizaciones sindicales que asistimos: **USO**, CSI·F y UGT (CC.OO. tan solo asistió a 2 de las 12 reuniones) una propuesta de nuevo Acuerdo Regulador, que ha sido facilitada a la Gerencia, donde hemos tenido en consideración, no solo la actualización de la normativa básica de la función pública, tanto estatal como autonómica, sino todas aquellas mejoras que pueden acordarse, si de verdad existe voluntad y buena fe negociadora, dado que la normativa básica permite el desarrollo normativo de ciertos preceptos.

Por ello, tal y como decía el Gerente en la reunión de la Comisión Negociadora de diciembre de 2016: *"es fundamental adecuar el actual texto a las normas vigentes, recordando que un acuerdo de funcionarios no es un convenio colectivo. El primero de ellos se encuentra sujeto de forma muy directa con las normas de función pública tanto estatales como autonómicas"*.

Contigo otro
sindicalismo
es posible

USO
¡Sin duda!



USO INFORMA 11-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

De una lectura pausada del borrador del acta, observamos las distintas intervenciones de las organizaciones sindicales, respecto al orden del tratamiento de los diferentes capítulos o bloques, a saber:

"La Organización Sindical CSI-F, prioriza la negociación en los siguientes capítulos y orden:

- ✓ *Capítulo VI. Modificación de las condiciones de trabajo, movilidad funcional y geográfica. Concretando una adecuación de las Permutas al III Convenio Colectivo del PAS Laboral.*
- ✓ *Capítulo VII. Ingreso, provisión de puestos de trabajo y cobertura temporal: Promoción interna; Promoción interna temporal, conforme a lo previsto en la Disposición Adicional octava de la Ley de Función de Pública; Promoción interna en el puesto de trabajo; Acceso libre; Órganos de selección; Comisiones de Servicios...*
- ✓ *Capítulo VIII. Jornada y régimen de trabajo.*
- ✓ *Capítulo IX. Vacaciones, permisos y licencias.*
- ✓ *Capítulo X. Formación. Incluyéndose en el mismo un Reglamento sobre la Formación.*

Por su parte **USO** prioriza en los siguientes temas:

- ✓ *Se adhieren a la petición de adecuación normativa manifestada por el Gerente.*
- ✓ *Solicitan un incremento retributivo, manifestando que no pueden estar de acuerdo con la postura inicial anunciada por el Gerente, la de no incremento de la masa salarial. Reconocen que la tarea no es fácil por las dificultades que presenta la situación económica.*
- ✓ *Promociones en el puesto de trabajo, vertical, horizontal, posibilitar la promoción cruzada. Permeabilidad de escalas.*
- ✓ *Carrera profesional.*
- ✓ *Ámbito de aplicación.*

La organización sindical FETE-UGT prioriza los siguientes puntos:

- ✓ *Permisos, concretando en aquellos que favorecen la conciliación laboral y familiar.*
- ✓ *Solicitan una permeabilización de las escalas.*
- ✓ *Adhiriéndose en el tratamiento de los temas manifestados por las organizaciones sindicales que le han precedido.*

Por último, la organización sindical de Comisiones Obreras se manifiesta en los siguientes términos:

- ✓ *Si a la adecuación normativa manifestada por el Gerente, aunque limitada por la falta de desarrollo de la Ley, mediante los correspondientes reglamentos.*
- ✓ *Provisión de puestos de trabajo.*
- ✓ *Bolsas de trabajo.*
- ✓ *Homologación en el reconocimiento de trienios con el PAS laboral."*

A medida que vayan produciéndose noticias, al respecto, os mantendremos informados puntualmente.

Seguiremos informando desde **USO**, como te mereces.

Un saludo,

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

